

Bruselas, 3 de junio de 2016
(OR. en)

9800/16

**Expediente interinstitucional:
2015/0268 (COD)**

**EF 155
ECOFIN 546
CODEC 813**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2015) 583 final
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores - Orientación general

I. INTRODUCCIÓN

1. El 30 de noviembre de 2015, la Comisión presentó una propuesta de Reglamento relativo al folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores¹.
2. El 15 de enero de 2016 se pidió al Comité Económico y Social Europeo que emitiera su dictamen. Así lo hizo el 16 de marzo de 2016. El 27 de enero de 2016 se pidió al Comité de las Regiones que emitiera su dictamen. El 11 de abril de 2016, el Comité de las Regiones informó al Consejo de su decisión de no hacerlo. El 8 de marzo de 2016 se pidió al Banco Central que emitiera su dictamen. Así lo hizo el 17 de marzo de 2016. El dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo aún está pendiente de emitirse.

¹ ST 14890/15 + ADD 1 + ADD 2 + ADD 3.

3. La Comisión presentó la evaluación de impacto en la reunión del Grupo del 13 de enero de 2016, que fue seguida de algunas intervenciones de las Delegaciones.

II. SITUACIÓN ACTUAL

4. La propuesta ha sido examinada por el Grupo «Servicios Financieros» en nueve reuniones bajo Presidencia neerlandesa. A raíz de la reunión del Grupo «Servicios Financieros» (Agregados) del 24 de mayo de 2016 y del procedimiento tácito en el marco del Grupo, que finalizó el 2 de junio de 2016, la última propuesta transaccional de orientación general que figura en el doc. 9801/16 cuenta ahora con el apoyo de todas las Delegaciones.

III. CONCLUSIÓN

5. En este contexto, se recomienda que el Comité de Representantes Permanentes invite al Consejo ECOFIN del 17 de junio de 2016 a:
 - aprobar, como punto «A» del orden del día, la orientación general que figura en el doc. 9801/16, y
 - invitar a la próxima Presidencia eslovaca a entablar, cuando sea posible, negociaciones con el Parlamento Europeo, basándose en dicha orientación general, con vistas a alcanzar un acuerdo en primera lectura.